

# El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista

El fracaso de la I República y el creciente apoyo a Alfonso XII por parte de los sectores sociales más influyentes permitió la restauración de la dinastía borbónica tras la proclamación de Alfonso XII como rey de España, producida con el golpe de Estado dirigido por el general A. Martínez Campos en Sagunto, el 29 diciembre de 1874. Con la restauración borbónica se cierra el ciclo democrático abierto en septiembre de 1868. El Régimen de la Restauración se caracterizó por la moderación en materia política; el retorno al poder de las antiguas clases dominantes, la limitación de los derechos y libertades y el olvido de las pretensiones democráticas del periodo anterior.

La Restauración es bien recibida por los grupos conservadores al suponer estabilidad política y el fin de los intentos revolucionarios del Sexenio. El sistema va a ser diseñado por A. Cánovas del Castillo, admirador del sistema bipartidista británico, a los que unía lo que él llamaba “verdades madre”, que eran la preponderancia de la monarquía y de la Iglesia, con sometimiento del ejército al poder civil. El objetivo de la restauración es la pacificación del país, tanto a nivel social, mediante una fuerte represión y restricción de libertades; como a nivel bélico, finalizando la guerra de Cuba y la guerra Carlista.

En el aspecto político, la instauración del sistema quedará marcada por la elaboración de la Constitución de 1876, elaborada por unas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal masculino, en las que el partido de Cánovas obtendrá la victoria. La Constitución del 76 es una muestra del liberalismo conservador, siendo muy corta en extensión, y considerando la monarquía como una institución superior por encima, incluso, de la constitución. En ella se establece:

- Soberanía compartida por el rey y las Cortes
- Ausencia de derechos y libertades remitidos a leyes posteriores.
- División de poderes en poder ejecutivo, que recae en el rey; poder legislativo, compartido por el rey y las Cortes Bicamerales. A su vez, las Cortes se dividían en el Congreso elegido por sufragio, según estableciera la Ley electoral, siendo censitario en 1878 y universal masculino en 1890; y el Senado, en el que se podían distinguir distintos tipos de Senadores, pudiendo ser designados por el rey, de derecho propio, o por corporaciones como universidades y ayuntamientos. El poder judicial recae en jueces y tribunales.
- Confesionalidad católica del Estado aunque se permite la libertad de culto en privado y el Estado se compromete al mantenimiento de la Iglesia a través del presupuesto de Culto y Clero.
- Un modelo de organización territorial del Estado muy centralizado.

La tarea más urgente tras aprobar la constitución será finalizar los conflictos en los que el país estaba inmerso.

En cuanto a la III Guerra Carlista, terminará en 1876 con la derrota Carlista ante las tropas del general A. Martínez Campos. Esta derrota Carlista supondrá por una parte el reconocimiento de Alfonso XII como rey por parte de los sectores más intransigentes del Carlismo, liderados por el general Cabrera; el exilio del pretendiente carlista Carlos VII; y el fin del régimen Foral (1878), con la eliminación de los fueros Vasco y Navarro, aunque se mantendrá una cierta autonomía fiscal en la que la recaudación se lleva a cabo por parte de las diputaciones provinciales.

Por otra parte, respecto a la Guerra de Cuba, el fin de la Guerra Carlista permitió destinar más efectivos y recursos a la Guerra de Cuba, con la consecuente victoria española. De este modo, se termina firmando el Convenio de Zanjón (1878) en el que se recogían parte de las aspiraciones criollas. El incumplimiento de este convenio provocará la “Guerra Chiquita” (1879) que terminará con la victoria española, tras la que se ratificará lo acordado en el Convenio de Zanjón. A pesar de ello, el acuerdo seguirá incumpléndose, lo que derivará en la Guerra de Independencia de Cuba (1875-1878).

Políticamente, el sistema de la Restauración estará basado en el turno pacífico en el gobierno de dos Partidos: el Partido Conservador liderado por A. Cánovas; y el Partido Liberal liderado P.M. Sagasta. Ambos son partidos de minoría que representan a la élites económicas y sociales formadas por las clases medias acomodadas. Defenderán la monarquía, la Constitución de 1876, la propiedad privada y un modelo de Estado liberal, unitario y centralista con pocas diferencias en la actuación política. De este modo, ambos partidos firmarán un acuerdo por el que ninguno tomará medidas que tuvieran que ser abolidas por el otro al llegar al poder. Aun así, existirán algunas diferencias.

Por un lado, el Partido Conservador será partidario del sufragio censitario; inmovilista y defensor de la relación con la Iglesia y el orden social. Por su parte, el Partido Liberal defenderá el sufragio universal masculino y será partidario de mayores reformas sociales de carácter progresista y la separación entre la Iglesia y el Estado.

Ambos partidos, básicos para el desarrollo del turno pacífico, necesitaban el amañamiento de las elecciones. Para ello se seguía el siguiente método:

Cuando por cualquier causa había una crisis de gobierno, el jefe de Gobierno pedía al rey la disolución de las Cortes. El rey las disolvía y convocaba nuevas elecciones, nombrando jefe de Gobierno al líder de la oposición, que sería el encargado de organizar las elecciones. El ministro de la gobernación realizaba el “encasillamiento” designando los diputados que iban a salir victorioso en cada circunscripción electoral, con mayoría aplastante para el gobierno, dejando una minoría de escaños para la oposición.

Los gobernadores civiles designados por el nuevo gobierno se encargaban de tomar las medidas necesarias para conseguir los resultados establecidos. Para ello entraba en acción el cacique, figura relevante en el ámbito económico y social en cada comarca, que era el encargado de que los resultados se correspondieran con el encasillamiento. Esto era posible mediante el uso de trampas electorales como manipulación del censo, compra de votos, amenazas, etc, conocidas como “pucherazo”.

Esta manipulación dotó al sistema de una enorme estabilidad, al mismo tiempo que provocó altos niveles de abstención (más de 60%). Sin embargo, tras el establecimiento del sufragio universal masculino (1890), perdió eficacia en las grandes ciudades.

El desarrollo del turno será el siguiente: entre 1876 y 1881, gobernará el Partido Conservador que llevará a cabo la definitiva implantación del sistema. Lo sucederá el Partido Liberal (1882-1884) que implantará el sufragio universal masculino en las elecciones municipales. Posteriormente, entre (1884-1885) se produce el regreso de Cánovas tras la muerte de Alfonso XII, y se firma el Pacto de El Pardo (1885) en el que los partidos del turno acuerdan el mantenimiento del sistema durante la regencia de M<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo. Durante este periodo, va a gobernar más tiempo el Partido Liberal. Destaca el periodo entre 1885 y 1890, cuando se llevará a cabo una importante labor reformista con la aprobación de: la Ley de Asociaciones(1887); la abolición de la esclavitud (1889); el Código Civil (1889); distintas reformas

fiscales y la aplicación del sufragio universal masculino en las elecciones generales. Sin embargo, todas estas reformas quedarán desvirtuadas por la manipulación de las elecciones.

Además de los partidos del turno, otros partidos quedarán fuera del sistema político aunque algunos tendrán cierta importancia social. Uno de los más destacados será el republicanismo que actuará desde el exilio, perdiendo la relación con lo que ocurre en el país. Además, se encontrará muy fragmentado, lo que provocará el debilitamiento de las posiciones republicanas. Algunos de los partidos republicanos más importantes serán el Partido Republicano Centralista, liderado por Salmerón; el Partido Republicano Posibilista, liderado por Castelar, que evoluciona a posturas más moderadas; y el Partido Republicano Federal, liderado por Pi y Margall, que es el que cuenta con mayor apoyo entre las clases populares.

En lo que respecta al Carlismo, a partir de su derrota en la I Guerra Carlista y la prohibición a Carlos VII de residir en España, sufrirá un debilitamiento generalizado que llevará a su escisión en distintas corrientes. Asimismo, mantendrá sus zonas de influencia tradicionales, aunque sus apoyos se debilitarán, también por el nacimiento y expansión del nacionalismo vasco.

Otras fuerzas minoritarias no tendrán peso en el sistema político y por consiguiente carecerán de influencia. Entre ellas se encuentra la Unión Católica, el Partido Democrático Monárquico, liderado por S. Moret, que será una escisión del Partido Liberal que defiende los principios democráticos de la Constitución del 69; y Izquierda Dinástica, liderado por Serrano, que intentó desbancar al Partido Liberal pero no lo consiguió.

Además, se desarrollarán fundamentalmente dos nacionalismos. Por una parte, surgirá el Nacionalismo Catalán, motivado por el aumento de la burguesía, fruto del desarrollo industrial, que consideraba que sus intereses económicos no estaban suficientemente defendidos. Asimismo, el desarrollo económico también favorecerá el renacimiento de la cultura catalana con la expansión del catalán y el desarrollo, a mediados del siglo XIX, de la Renaixença que evolucionará a partir de 1880 dando lugar al inicio del catalanismo político, que constará de varias corrientes. En 1892, las bases de Manresa serán elaboradas por Prat de la Riba, perteneciente a la Unión Catalanista, quien propone conseguir una reorganización del Estado español a través de la negociación con la Corona. El desastre del 98 aumentó el interés de la burguesía Catalana por tener su propia representación política. De este modo en 1901 se crea la Lliga Regionalista fundada por Prat de la Riba y F. Cambá, siendo el principal partido de Cataluña en el primer tercio del siglo XX.

A su vez, respecto al Nacionalismo Vasco, este aparecerá en la década de los 90 del siglo XIX. Su aparición se relaciona con la desaparición de los fueros tras la derrota definitiva del Carlismo. Por ello, va a tener un carácter muy conservador y católico, más desarrollado en el mundo rural. Se relacionan también sus inicios con el interés a preservar la cultura y la Lengua, consideradas en peligro debido a la masiva llegada de migrantes de otras zonas de España

La figura clave será S. Arana, quien establecerá las reglas del Euskera, los símbolos vascos y creará en 1895 el PNV, que defiende la pureza de la Lengua y las tradiciones vascas, con un fuerte componente xenófobo y carácter conservador, católico e independentista. Durante las primeras décadas del siglo XX vivirá un progreso electoral constante con una importante rivalidad del Carlismo, especialmente en Navarra.

En otras zonas como Galicia, Valencia o Andalucía, la escasa burguesía provocará que el nacionalismo quede limitado a la reivindicación cultural, (Galicia y Valencia) sin gran trascendencia política.

En conclusión el periodo de la Restauración supone la consolidación de un régimen constitucional y parlamentario, de carácter conservador, con el objetivo de aportar estabilidad al país tras el fracaso del Sexenio. Sin embargo, el continuo amañamiento de las elecciones, que provocó que el régimen nunca fuera plenamente democrático, sumado a la marginación de otras fuerzas políticas ajenas a los partidos del turno, que contaban con el apoyo de gran parte de la población, causará el definitivo fracaso del sistema.